



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 16/2017

"POR LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 8 de mayo de 2017.

VISTO:

- ❖ Lo dispuesto en artículo 43, inciso II) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución N° 508/2016 de fecha 14/04/2016, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La nota de fecha 5/05/2017, presentada por la Prof. Ing. Aurora Núñez, por la cual presenta su renuncia al cargo de Directora de Carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El memorándum DA N° 056/2017 del Prof. Ing. Cirilo Hernández, Director Académico, por el cual eleva a consideración del Decano en Ejercicio de la FIUNA, la designación del Prof. Ing. Oscar Resquín Ávalos, como Director de la Carrera de Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 43 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso II) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone "*Son atribuciones y deberes del Decano: Dictar resoluciones y aplicar sanciones.*"

Que, debido a la renuncia presentada al cargo de Directora de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por parte de la Prof. Ing. Aurora Núñez, el Director Académico, Prof. MSc. Cirilo Hernández, ha remitido el memorándum DA N° 056/2017, por el cual eleva a consideración del Decano en Ejercicio de la FIUNA, la designación del Prof. Ing. Oscar Resquín Ávalos, como Director de la Carrera de Ingeniería Electrónica.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Que, el Vicedecano – Decano en Ejercicio, Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia ha aceptado la renuncia de la Prof. Ing. Aurora Núñez, al cargo de Directora de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º) DESIGNAR al **Prof. Ing. Oscar Resquín Ávalos**, con **C.I.C. N° 748.040**, como Director de la Carrera de **Ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 8 de mayo de 2017 en reemplazo de la **Prof. Ing. Aurora Núñez**.

Art.2º) DAR LAS GRACIAS a la **Prof. Ing. Aurora Núñez** por los servicios prestados a la institución.

Art.3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario



Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia
Vicedecano – Decano en Ejercicio